

203864



203.864

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de D. José URRUTIA ISLA y D. Jorge FERNANDEZ DE CASTRO Y ABRILLO, ambos de nacionalidad cubana, residentes en Habana (Cuba), calle de Basarrate, núm. 218 y Calle 15, nº 208, respectivamente, - - - - -

p o r

" MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MEZCLAS CARBURANTES "

El objeto de la patente de invención que se solicita, tiene por objeto el uso de los isómeros del alcohol amílico, ya aisladamente o mezclados entre sí en cualquier proporción, así como de los productos obtenidos en el corte de la destilación del Aceite de Fusel (nombre con que se conoce el subproducto o residuo que queda en el proceso de fabricación de algunos alcoholes, especialmente del etílico) comprendido entre los 93º C. y el punto final de destilación, ya aisladamente, mezclados entre sí o como un todo, adicionados en pequeñas cantidades por ciento - por volumen, a las mezclas carburantes a base de alcohol etílico, agua y gasolina, para mejorarlas, contribuyendo a su mayor

5

10

203864



1953

disolución y estabilización, bajando la temperatura crítica de separación y permitiendo el utilizar mayor concentración de agua.

15 Las experiencias realizadas, adicionando pequeñas cantidades por ciento, por volumen, ya aisladamente o mezcladas entre sí en cualquier proporción, del Pentanol m., del Metil-Propilcarbinol, del Dietilcarbinol, del Iso-butilcarbinol, del metil-iso-propilcarbino, del 2-metil-butanol 1, del Dietil-
20 etilcarbinol y del 2-2-dimetil-propinol, así como de los productos contenidos en el corte de la destilación de Aceite de Fusel, comprendido entre los 93° C. y el punto final de la - destilación, ya aisladamente, mezclados entre sí o como un to-
do, a mezclas carburantes de alcohol etílico, agua y gasolina, con distintas relaciones volumétricas, llevan a la conclusión
25 de que estos productos relacionados, actúan como agentes de di- solución y estabilización de las mezclas.

N O T A

30 EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MEZCLAS CARBURANTES, caracterizadas por añadir a las mezclas carburan-
tes a base de alcohol etílico, agua y gasolina, isómeros del
35 alcohol amílico, ya aisladamente o mezcladas entre sí en varia- ble proporción, según la mezcla carburante base, así como los productos contenidos en el corte de la destilación del aceite de Fusel, entre los 93° C. y el punto final, ya aisladamente, mezclados entre sí o como un todo, también en función de la mez-
40 cla base, a fin de asegurar una mejor disolución y estabiliza- ción.

2ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que, por veinte años,



203864

se solicita para España y sus Colonias,-----

45

p o r

" MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MEZCLAS CARBU-
RANTES ".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descrip-
tiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola
cara.

50

Madrid, - 6 FEB. 1953

P.A.,

PEDRO FELIX MARA
M. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name of Pedro Felix Mara.